En treinta de dho mes, y año se fixaron papeles de oy fee = Navarro

solicita lizª para fabricar casa en un pedazo de solar que ay en la calle de Dn Fernando Lin[illegible] casas de Alonso Fajardo; y se acordo se fixen zedulas por quinze dias para si ay pers[illegible] que tenga derecho; y pasado dho termino se resolvera

Casa escusada

Es Dn Ger.mo Lopez = Hizo presente que con Juan Perez Calvete ha reconocido la zevada de la casa escusada; y que ha allado p[illegible] dra esperar un mes: y entendido por la Villa se acordo, que se le haga presente a dho Mayordomo ponga dha zevada en quanto competente para su conservacion respecto de que segun ha informado dho Dn Ger.mo se halla dha zevada en un quarto alto contaminandola el sol, y sobre su venta a[illegible] se tomara providencia

Con lo que se acavo este Ayuntamiento y firmaron =

Lo dho Dn Juan de Fuentes — Dn Fernando Monrreal

Dn Pedro Melgarejo — Dn Antonio Navarro Galindo

Dn Geronimo Lopez Ortiz — Dn Juan Pablo de Palazon

Dn Alonso Carrillo Cobrado — Dn Juan Lopez Sanchez

Dn Miguel de Robles Marin — Dn Esteban Corvalan de Robles

Ante mi Juan Gabriel Navarro

Zedula

El Rey = Concejo Justicia, y Regimiento Cavallero